

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 200-2021-MINEM/DM

Aprueban actualización del Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros, aprobado mediante R.M. N° 290-2006- MEM/DM

Con fecha 01 de julio de 2021, se publicó en el diario oficial “El Peruano”, la Resolución Ministerial N° 200-2021-MINEM/DM, mediante la cual se determina que del análisis de los diversos Informes emitidos por la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, se debe actualizar los datos de los pasivos ambientales mineros, así como incluirse y excluirse pasivos ambientales mineros considerados en el Inventario Inicial de Pasivos Ambientales Mineros, aprobado por Resolución Ministerial N° 290-2006-MEM/DM.

Finalmente, se puede revisar el Anexo que contiene la relación de pasivos ambientales en el siguiente enlace:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986892/ANEXO%20INVENTARIO.pdf.pdf>

Cualquier duda o consulta, nuestros equipos están a su disposición para ampliar sobre el asunto.

Equipo de Derecho Público



Victor García Toma

Socio
vgarcia@bv.u.pe



José León

Socio
jleon@bv.u.pe



Jorge Bárcenas

Asociado Senior
jbarcenas@bv.u.pe



Andrés Vega

Asociado Senior
avega@bv.u.pe



Antonio Caballero

Abogado Asociado
acaballero@bv.u.pe

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización.